

**Tema: “ El Derecho al
agua en nuestra
Constitución Política y la
legislación nacional”**

ÓSCAR HERNÁNDEZ CEDEÑO

AGUA EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COSTA RICA.

Artículos de la Constitución Política: 121 inciso 14, 50, 89, 169, el artículo 6 en relación con el 140 inciso 16, 140 inciso 17.

- Gestión del Recurso Hídrico

Artículos de la Constitución Política:

CP: 140 inciso 8, Poder Ejecutivo

CP: 170 Gobiernos Locales

CP: 188 Entes Autónomos

CP: 121 inciso 17 Concesionarios

CP: 64 Cooperativas

CP: 46 Empresarios

Leyes:

- Artículos 263,276, 384 del Código Civil
- Ley de Aguas N° 276 Publicada en la Gaceta del 28 de agosto 1942.
- Ley General de Agua Potable N° 1634 del 18 de setiembre de 1953
- Ley Constitutiva del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
- Ley General de Salud N° 5395 del 30 de octubre de 1973
- Ley de Aprobación de los Convenios de Préstamo" Tercer Programa de Ajuste Estructura" N°7454
- Ley Orgánica del Ambiente N°7554